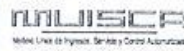




Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto ☒ 1 Inscripción
Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14638529516



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 3 6 7 0 4 2 9

6. DV

8

12. Dirección seccional
Ingresos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 1 3 6 7 0 4 2 9

27. Fecha expedición

2 0 1 4 1 0 2 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

31. Primer apellido

MARQUEZ

32. Segundo apellido

PAEZ

33. Primer nombre

ANGIE

34. Otros nombres

DAYANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sexo

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

41. Dirección principal

CR 12 F 31 A 29 SUR IN 3 AP 110 BRR BOSQUE DE SAN CARLOS

42. Correo electrónico

angiedayana16@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

46. Código

7,4,9,0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 8 0 1

48. Código

8,6,9,2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 8 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código

54. No responsable de IVA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código

4 9

54. No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios

61. Fecha

2 0 1 9 0 8 0 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.

Firma del solicitante

Angie Marquez P.

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre GUERRERO BRICEÑO JOHANA CONSTANZA

985. Cargo Gestor I